

*“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”*

RESOLUCIÓN Nº 411 /2017

**POR LA CUAL SE ASIGNA AL SEÑOR OSCAR MANUEL ALVAREZ AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2015.**

Asunción, 8 de setiembre de 2017

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: “fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.

La Ley N° 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. **En su artículo 12.-** Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3° de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. **En el inciso g)** La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONNI), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

Resolución CONACYT N° 102 del 8 de mayo de 2013 “Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria ad-referéndum del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia – PROCIENCIA”.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 07 de fecha 26 de mayo de 2014 “Por la cual se amplía el Artículo 1° de la Resolución N° 3 del 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución N° 140 de fecha 08 de mayo de 2015 “Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria, el pliego de bases y condiciones y el reglamento del programa de incentivos para la formación de docentes-investigadores, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA”.

La Resolución N° 484 de fecha 04 de octubre de 2016 “Por la cual se rescinde contrato de forma unilateral a la señora Sabina Andrea Silvero al Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores en el Programa de Maestría en Biotecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional de Itapúa en el marco del Programa Paraguayo para el desarrollo de la ciencia y tecnología – PROCIENCIA – Convocatoria 2015.

La Resolución N° 315/2015 por la cual se establece la nómina de adjudicados titulares y suplentes al Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores en el Programa de

*“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”*

**RESOLUCIÓN N° 411 /2017**

**POR LA CUAL SE ASIGNA AL SEÑOR OSCAR MANUEL ALVAREZ AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2015.**

Maestría en Biotecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional de Itapúa en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología – Convocatoria 2015.

El Decreto N° 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

La Resolución N° 401/2017 “Por la cual se designa como encargado de despacho al Ing. Joel del Pilar Allende Iseren, Miembro Titular del Consejo, del 05 al 08 de setiembre de 2017”.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:**

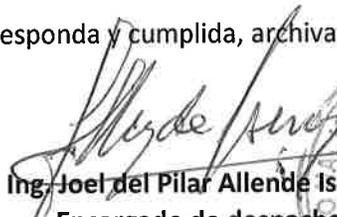
**Art. 1º. ADJUDICAR**, al beneficiario que se detalla a continuación:

N°	Cód. Postulante	Nombres	Apellidos	N° de Cédula de Identidad Civil	Asignación mensual del incentivo en guaraníes	Asignación total del incentivo en guaraníes
1	Beca 13-63	Oscar Manuel	Alvarez Duarte	1.265.738	2.700.000	24.300.000

**Art. 2º ESTABLECER** como plazo máximo de 10 (diez) días corridos a partir de la comunicación de la presente Resolución para la aceptación o renuncia al Programa de Incentivos, según lo establecido en la Guía de Bases y Condiciones del Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores.

**Art. 3º AUTORIZAR** el financiamiento de la adjudicación con cargo al presupuesto del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, Tipo de Presupuesto 3, fuente de financiamiento 30, Proyecto 4, Componente II. Así como el procedimiento de desembolso según lo establecido en el contrato y sus anexos.

**Art. 4º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

  
Ing. Joel del Pilar Allende Iseren  
Encargado de despacho  
Presidencia del CONACYT

